

PARTE I

Políticas Sociales y Transformaciones Sociales

1. La Política Social Cubana: Una revisión de los elementos centrales que la definen

Jhosman Gerliud Barbosa Domínguez²

RESUMEN

Finalizada la Guerra Fría, Cuba mantuvo la construcción de una economía al servicio de la sociedad que contenía de manera implícita las tensiones referidas al socialismo en relación con la sociedad, el desarrollo y la política. Esto, a su vez, se sostuvo en tres ejes centrales: la actualización del modelo económico, la batalla de Ideas y los lineamientos de política económica y social. El presente artículo se centra en señalar la estructura y conexión de esta triada, para comprender la política social de Cuba. El objetivo, en este sentido, consiste en mostrar a los lectores la génesis del sistema cubano de bienestar, más allá de los factores ideológicos, simpatizantes o afectivos del observador. Por esta razón, la hipótesis de este trabajo señala que no es posible la existencia de socialismo en Cuba sin una política social de vocación social y estatizada. Este tema cobra relevancia a partir de los acontecimientos del mes de julio de 2021 en la isla durante la pandemia.

Palabras clave: política social, Cuba, socialismo, modelo económico, batalla de ideas

1 (Calibri, Cuerpo 14, Negrita, Centrado)

2 Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Magister en Estudios Latinoamericanos UNAM, México, PhD. Economía Política del Desarrollo, CEDES – BUAP -México, catedrático, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá, Colombia jgbarbosa@unicolmayor.edu.co.

Cuban Social Policy: A Review of The Central Elements That Define It

ABSTRACT

After the end of the Cold War, Cuba maintained the construction of an economy at the service of society that implicitly contained the tensions: socialism - development, socialism - society and Cuban socialism - Social Policy. This policy was based on three pillars: Updating of the economic model, Battle of Ideas and Economic and Social Policy Guidelines. This article focuses on showing the structure and connection of this triad, to understand Cuba's social policy. The objective is to show readers the genesis of the Cuban welfare system, with distance from ideological factors or affective sympathies, from the observer's point of view. The hypothesis to be worked out points out that it would not be possible to speak of socialism in Cuba without a social policy of social vocation and statized. This is a topic that has regained relevance since the events of July 2021 on the island and within the framework of the pandemic.

Keywords: Cuban Social Policy: a review of the central elements that define it

INTRODUCCIÓN

Cabe señalar al lector que, para este ejercicio, es necesario poner en términos de 'Política Social' todo el concepto de régimen de bienestar cubano para la comprensión tanto interna como externa de sus programas. Este concepto, política social, nunca ha sido consignado en las Constituciones Políticas cubanas que, desde febrero de 1976, ha recibido tanto las reformas de 1992 y 2002, así como una pendiente que fue anunciada en 2016 en la Asamblea Nacional con referendo popular (El Universal, 2016; Las Américas, 2016). Las referidas reformas no sólo expresan la continuidad del socialismo en Cuba y la actualización de su modelo económico, sino que cimientan la coherencia entre la Constitución Política y el documento técnico maestro, los Lineamientos de Política Económica y Social, LPES, cuya conceptualización es citada en PCC (2016).

Además de esta referencia acerca de la noción de Política Social en los documentos centrales del Estado cubano, conviene mencionar al lector algunos de los antecedentes más relevantes sobre este tema. Por un lado, está el trabajo de CEPAL, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas de Cuba (INIE)

y PNUD, titulado Política social y reformas estructurales: Cuba a principios del siglo XXI (2004). Este texto, publicado en 2004, expresa en su prólogo la continuidad en la colaboración de la CEPAL con Cuba desde los años 90 para efectuar un seguimiento a la economía y las reformas cubanas en esta década. Paralelamente, desde el inicio de los noventa, el PNUD comienza a publicar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que, frente a las necesidades del programa de Naciones Unidas, fomenta la difusión de informes de cara al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presupuesto en la Agenda 2030. Por su parte, Ferriol y Therborn (2005) publicaron el texto Política social: el mundo contemporáneo y las experiencias de Cuba y Suecia. Tanto el texto de la PNUD como el de Ferriol y Therborn tienen en común la participación de agentes o intelectuales externos a Cuba y se afincan en la posibilidad de comparar o contrastar dimensiones particulares de la Política Social; también cuentan con otro elemento común, referido a la posibilidad de establecer un balance de los resultados que, frente a al régimen socio-político-económico de la isla, constituye y ha constituido una condena persistente.

Para para el abordaje de esta investigación, conviene señalar los siguientes ítems: i) ¿Cómo se entiende la Política Social en Cuba?; ii) batalla de Ideas (B.II.); iii) Actualización del Modelo Económico (AME); iv) Lineamientos de la Política Económica y Social (LPES); v) Articulación de factores; y vi) conclusiones.

MATERIAL Y MÉTODOS

La propuesta metodológica desarrollada se afinca en la disciplina histórica y se esmera por llevar la argumentación de lo general a lo específico rodeando el fenómeno a fin de fortalecer el sentido y el objetivo de la investigación: los elementos centrales de la política social cubana. El método de la economía política, que es además histórico materialista, es el hilo teórico metodológico del análisis, siendo instrumento, teoría y método. la argumentación planteada debe entenderse como un esmero por analizar la relación entre plan y ejecución entre discurso socialista y política socialistas particularmente la política social.

Se efectuaron entrevistas a intelectuales de vanguardia de la Isla, así como investigadores jóvenes de centros comprometidos con análisis que se vinculan directa o indirectamente al tema central de tesis, de éstas se toman y citan algunas.

RESULTADOS

i. ¿Cómo se entiende la Política Social en Cuba?

Para efectos de este aparte, se ofrecen las voces de varios cubanos y cubanas. De este modo, Valdés y Espina (2011)) señalan a nivel general que:

El “modelo” de política social es el conjunto de mecanismos, gestores y beneficiarios mediante el cual se pone en práctica la política social, particularmente sus programas específicos. Estos “modelos” tienen como “paradigma” una cierta filosofía social, se inscriben en un modelo económico y asumen determinadas prioridades. [...] Desde el punto de vista de los sujetos, la política social no será solamente el efecto de las necesidades más o menos reconocidas por el poder político, sino el resultado de las luchas sociales y políticas por sus demandas. En este sentido, los actores podrían llegar a expresar, en sus políticas públicas, los intereses de los sujetos (pp. 17- 24).

Por su parte, Ferriol y Therborn (2005) refieren:

En particular se aplicó la estrategia de utilizar la educación como pivote para el avance en el resto de las esferas sociales, pues los conocimientos adquiridos posibilitan la incorporación de la población como agentes activos de los restantes proyectos sociales “Al evaluar la eficiencia de la política social cubana, debe tenerse en cuenta el importante efecto de la complementariedad que han tenido las políticas sectoriales al potenciar las acciones en etapas de crecimiento económico y avances sociales sostenidos, y ayudar a paliar los efectos del déficit de recursos en el periodo de crisis económica. (...) la entrañable conexión entre política social y economía facilita la aplicación y ejecución de las políticas necesarias con “relaciones positivas conocidas más consciente y coherente entre educación-empleo-crecimiento económico, salud-alimentación-productividad del trabajo, entre otras” respecto a si el crecimiento debe anteceder al desarrollo social, el caso cubano evidencia que, por ejemplo en la educación, se efectúa la inversión aun cuando la coyuntura determine que el retorno económico a escala social e individual de la educación puede no corresponderse, de forma inmediata con la calificación adquirida (pp.146-148).

César (2005, p.137, 138) ofrece una visión desde la orilla de la Política Social pensada para la mujer:

Indaga también sobre el bienestar en el socialismo, que en general ha sido visto como consecuencia natural del desarrollo de las fuerzas productivas y brinda información sobre el debate teórico que, desde el marxismo se ha producido sobre el bienestar. Según la teoría de Marx: a) La explicación de la relación entre bienestar y sociedad es totalizadora, b) el bienestar es concebido como una norma social basada en valores de solidaridad y cooperación, c) el bienestar se manifiesta concretamente en el reconocimiento de la existencia de necesidades humanas, o sea, es central la idea de una sociedad, de un modo de producción y de distribución de los recursos basados en la satisfacción de las necesidades humanas (...) De esta manera hay una diferencia entre la lógica que orienta los sistemas capitalista y socialista de bienestar: a) (...) b) el criterio social en el socialismo, con características de universalidad, gratuidad y suministro social, se contraponen al criterio económico del capitalismo (...) combinación entre lo público y privado en el suministro y selectividad de gastos... c) los mecanismos de formulación e implementación de las políticas sociales socialistas son basadas en las necesidades sentidas y en la participación (consultas populares para la búsqueda de consenso).

En el socialismo las políticas sociales son atravesadas por tensiones entre los resultados económicos y los gastos sociales y por otros tipos, como diferencia de género, de territorios, de estratificación socio-cultural. En este sentido la Política Social no debe ser entendida como un simple acto de gobierno o expresión de la racionalidad técnico-administrativa, sino como resultado de un proceso dialéctico de determinaciones estructurales / supra estructurales y coyunturales, donde están en juego intereses excluyentes, dentro de un cuadro de reciprocidad y antagonismo.

A su vez Nerey (2010) refiere:

La sociedad cubana, a partir de 1959, se transformó desde la típica configuración del capitalismo subdesarrollado latinoamericano, hasta reunir, en poco tiempo, las características de un estado de bienestar con un intervencionismo estatal fuerte, orientado hacia la consecución del pleno empleo. Quizá la que con mayor intensidad experimentó el efecto señalado fue la Política Social, que comenzó a proporcionar prestaciones universales independientes del mercado, basadas en el principio de necesidad, e interpretando la administración y financiamiento de los servicios de bienestar como funciones inherentes del estado. A estos efectos

se comenzó a crear, prácticamente desde 1959, una compleja y extensa red de instituciones encargadas de proveer servicios de bienestar, e incluso, a algunas creadas con otros fines se le incluyeron funciones de este tipo, remodelando completamente el aparato institucional del estado pre revolucionario (p.5).

Se aprecia que Cuba, tras implantar una economía centralizada, también centralizó toda la actividad de bienestar, anclando fuertemente la Política Social a la organización de la producción y el mercado internacional. Esta vocación del Estado cubano por la comunidad, por el sujeto social como actor-receptor de los bienes devenidos de la producción social, se reafirma en Casanova (2008):

La población es sujeto y objeto de desarrollo, lo que significa que, si no se toma en consideración su doble condición, como creadora de las riquezas de una sociedad y receptora de ellas, cualquier análisis que se haga de la vida económica de un país sería sesgado e inexacto.

Los Lineamientos de Política Económica y Social (LPES) dedican su aparte sexto a la Política Social, en el que se aprecia en el numeral 140 los aspectos que constituyen su objeto, tal y como se aprecia en el documento del Concejo de Estado LPES (2011):

Continuar preservando las conquistas de la Revolución, tales como el acceso a la atención médica, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la tranquilidad ciudadana, la seguridad social y la protección mediante la asistencia social a las personas que lo necesiten (p.24).

El capítulo IV del PCC (2016) permite apreciar que la Política Social es consecuencia de la tradición imbricada de las ideas y legados en la historia cubana (p.6). De allí, deviene la planificación económica que hace posible el fin de la inversión social. Según LPES (2011):

Orientar al Gobierno la creación de una Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo, la cual, sin menoscabo de las funciones que corresponden a los respectivos Organismos de la Administración Central del Estado, tendrá la responsabilidad de controlar, verificar y coordinar las acciones de todos los involucrados en esta actividad, proponer la incorporación de nuevos lineamientos, y conducir, en coordinación con los órganos competentes, la divulgación adecuada del proceso (p.6).

A partir de perspectivas tanto de Valdés y Espina, César y Nerey, así como la de los LPES, se observa una forma diferente de abordaje de dichas políticas respecto al neoliberalismo, en tanto que Cuba posee un modelo diferente de organización socio-económica. Las posturas de los académicos citados se complementan en el plano descriptivo sin contradecirse acerca de lo que se entiende por política social en Cuba; y aunque ésta no sólo expresa lo que el Estado cubano da, sino la lucha social que logró tras el triunfo revolucionario para poner la agenda y los intereses de la misma, se ha de llamar la atención sobre el fenómeno de la representación -por raza, clase, género, creencia etc.- que se ha hecho clave en la dinámica de los países socialistas luego de 1989. Por otra parte, esta se complementa a través tanto de las políticas sectoriales como las sociales, que le dan un plus del valor agregado a la economía, en el contexto de una Economía Basada en el Conocimiento (EBC). En principio, la política social, hasta ahora, no se encuentra amenazada por recortes presupuestales, pues no está en discusión su financiamiento integral y universal. Esto no implica que los diagnósticos acerca de la educación superior y del rumbo económico no puedan sugerir fortalecimientos en ciertas áreas sin detrimento de otras. Se debe tener presente el actual momento de presión externa y la prohibición de remesas a Cuba impuesta por la administración Trump que, a su vez, se suman a la política de reclusión continuada por Joseph Biden, y que se agudizaron tras las protestas en la isla, así como con el alcance mediático que hizo mella en sus reiterativos e históricos reclamos sobre la Revolución cubana.

Dentro de los expertos consultados, no logra identificarse diferencias entre una política pública y una social, en tanto no es una división propia del modelo socialista.

ii. Batalla de Ideas (B.II.)

Constituye una reedición de la 'rectificación de errores y tendencias negativas' llevada a cabo en los 80's. La B. II. nace en 1998, pero cobra relevancia en 1999, luego de una masiva protesta ante la detención y la exigencia del retorno a Cuba del niño Elián González que emigró con su madre en balsa hacia Miami, en la que esta muere. La coyuntura se tornó en toda una experiencia de balance, crítica y enfoque de nuevas políticas y líneas de acción que apuntaban hacia varias direcciones; entre ellas, el enfoque hacia una economía basada en el

conocimiento que ignoraba la existencia de 200 programas por desarrollar. Como refiere Escandell (2012):

La Batalla de Ideas es un nuevo proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas en nuestro país, la misma supera con creces al proceso anterior de 1986 que representaba una ruptura con los esquemas aplicados a principios de la década, para buscar niveles mayores de eficiencia y eficacia. Ella es una Revolución dentro de la Revolución, al abarcar todas las esferas de la vida social del país, incluida la esfera económica, en función de gestar una economía basada en el conocimiento para el desarrollo de Cuba (p.3).

El balance acerca de la B. II. está por hacerse y a veintiún años de su inicio, aún se considera como un elemento latente en la sociedad cubana. En todo caso, lo escrito acerca del tema es poco y se aborda en el diálogo cotidiano que se expresa en la reflexión y crítica a la situación cubana.

Lo cierto es que el discurso, gestado desde 1999 en Cuba en el marco de la B.II., no se produce al margen de una realidad mundial que, en su evolución, genera nuevos discursos y nuevos sentidos. Desde los años 90, se viene gestando una perspectiva de la economía que resalta el rol de la ciencia y la tecnología desde el saber y desde su posibilidad de interconexión y acceso de a las TIC's.

Aunque no es propósito del trabajo ahondar en este tema, es pertinente señalar que la inserción de Cuba en la economía mundial se da a partir de una de las puestas ideológicas más importantes de la Revolución: la inversión en ciencia y educación. Aguerrondo (2011) dice:

Una "sociedad del conocimiento" se perfila, entonces, como una forma social superadora de las actuales, a condición de que el conocimiento - que es la base - sea un bien que está disponible para todos. Esta es la nueva sociedad. Mucho conocimiento al alcance de todos, distribuido de tal manera que garantice igualdad de oportunidades.

¿Cómo se logra? A través de un sistema escolar que sea el encargado de garantizarlo, al cual toda la sociedad le dé no solamente el mandato de hacerlo, sino también los recursos para lograrla (párr. 3-4).

La visión de ciencia y tecnología de Fidel Castro ha sido una constante en su vida que, en cierto modo, materializa el pensamiento y obra tanto de Martí como del

marxismo-leninismo. En la Clausura del VII Congreso de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), Castro (1998) señaló la noción de ‘batalla’ como impronta de las dinámicas de la isla. Por ello, su discurso se fundamentó en recordar el “Año del aniversario 40 de las batallas decisivas de la guerra de liberación”. La palabra ‘batalla’ es referida, por lo menos, en diecisiete oportunidades, que se funda sobre el desplazamiento semántico del vocablo en su sentido bélico para dar lugar a su interpretación desde el universo de las ideas; en palabras de Castro (1998), esto significa que “Los peligros de agresiones militares no pueden descartarse totalmente; pero hoy, hoy eso es lo importante: la batalla es batalla de ideas”.

De esta manera, la B. II. constituye un pilar que, en términos dialécticos, redefine el papel y la misión de la revolución, para actualizar las tareas y los planes que permitan la consecución de sus objetivos. Frente a este hecho, conviene mencionar un fragmento de las intervenciones de Castro (2000) en la Plaza de la Revolución:

Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio; es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; es luchar con audacia, inteligencia y realismo.

En este orden, la B. II. es un contrapeso estratégico desde una ética y una herencia de idearios cubanos universales. Esta constituye una contraofensiva frente al bloqueo, condenado en junio de 2021 por 184 naciones y sólo avalado por EE.UU. e Israel, que se esmera en la profundización pacífica del desarrollo del modo de vida cubano, basado en la potenciación de la ciencia y la tecnología, el arte, la cultura, la ‘cubanidad’. En tal sentido, si se ha de luchar con ideas, la ciencia es un camino para vencer la falsa conciencia propia de la ideología, y encaminar el sentido de la revolución hacia la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte, pues es inherente a la batalla propuesta. Se evidencia, en consecuencia, que dicha batalla instaura un momento de inflexión singular que se imbrica con los dos pilares abordados a continuación.

iii. Actualización del Modelo Económico AME

La 'Actualización del modelo de funcionamiento económico y social' es más conocido bajo la rotulación de "actualización del modelo". Como refiere Triana (2012, p.83), en su análisis de la AME, dicho proceso no inicia en 2007, sino que se imbrica con la primera fase del Periodo Especial en tiempos de Paz y de la B. II. En consecuencia, conviene destacar las líneas la intervención del entonces Primer vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército, Raúl Castro Ruz, en Camagüey el día 26 de julio de 2007 como momento de inflexión para entender cómo se comportará la Política Social, así como sus cambios y continuidades. De acuerdo con Castro (2009):

En 50 años de Revolución, en materia de consulta con el pueblo, tenemos suficiente experiencia. La más reciente, a nivel nacional, fue el proceso de análisis del discurso del 26 de julio de 2007 en Camagüey. Se dedicaron los meses de septiembre y octubre a discutirlo en la base sin limitarse a los asuntos contenidos en ese discurso, y se estimuló a la población a manifestarse sobre cualquier tema de su interés, datos que han resultado muy útiles para el trabajo posterior de la dirección del país; en noviembre de ese año se trabajó en la recopilación de la información y la elaboración del resumen y en diciembre del propio año analizamos en el Partido el informe final. Asistieron a las reuniones de estudio más de 5 100 000 personas, que efectuaron 3 255 000 intervenciones, con 1 301 203 planteamientos concretos, de los cuales el 48,8% fueron críticos. Los resultados de esa actividad no se echaron en saco sin fondo.

En el texto del doctor Juan Triana Cordoví, se enfatiza en la relación de socialismo con desarrollo. En sus argumentos centrales, sobresalen la constante reconfiguración institucional y normativa, la persistencia del Estado como principal motor innovador, la falta de claridad teórica respecto a su función como representante de la propiedad de todo el pueblo, la inevitabilidad de la construcción del crecimiento y el desarrollo para solventar una revolución que ya no se da en el escenario agotado entre los 60's y 80's. En palabras de Triana (2012):

Hoy es posible afirmar que la experiencia cubana de los años que van desde la década de 1960 hasta finales de los años 80 demostró que el desarrollo supone crecer, pero no de cualquier forma, ni a cualquier tasa ni en cualquier sector. Por ejemplo, parece que fomentar el crecimiento en aquellos sectores que son

los que lideran la dinámica de la economía mundial o están estrechamente relacionados con aquellas tendencias líderes facilita el esfuerzo y contribuye a alcanzar la meta del desarrollo. El desarrollo presupone también cambios en la estructura económica, pero no cualquier cambio, sino el desplazamiento hacia ramas y sectores de mayor productividad y, a la vez, el desplazamiento dentro de las mismas ramas hacia mayores niveles de productividad (p.91).

Al respecto, cabe mencionar la existencia de un componente ideológico y de la convicción de que la autonomía y la resistencia cubana a un bloqueo de más de 50 años instaurado por causa de la defensa de su soberanía tienen sentido como mantenimiento de una forma de entender las relaciones sociales y a la economía. Es decir, una economía construida a favor de la sociedad y de la política social. En relación con esto, LPES (2011) menciona que “La actualización del modelo económico y la implementación de las medidas asociadas se realizarán ratificando el principio de que en la sociedad socialista cubana nadie quedará desprotegido (p.10).

En consonancia no se trata de forzar coincidencias, pues estos temas se encuentran aún en el centro del debate entre los sectores antiguos y emergentes de la sociedad cubana, sino de la identificación de un consenso a favor del modelo socialista que subraya la necesidad de actualizar el modelo económico, pero nunca de cambiarlo. La palabra ‘actualización’ encarna la vocación socialista del proyecto (PCC, 2016, p.6).

iv. Lineamientos de Política Económica y Social LPES

En los lineamientos de Política Económica y Social del Partido y la Revolución se sostiene, piensa, problematiza y define el rumbo de la Política Social. Este documento contiene algunas de las percepciones referidas por el pueblo cubano en las consultas; allí se conecta y prolonga el sentido de la B. II. y, al mismo tiempo, se establece una relación con la AME, en un plano amplio socio-económico, cultural e ideológico. Este texto consta de una introducción y doce capítulos distribuidos de la siguiente forma: modelo de gestión económica, políticas macroeconómica, política económica externa, política inversionista, política de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente, política social, política agroindustrial, política industrial y energética, política para el turismo, política para el transporte, política para las construcciones, viviendas recursos hidráulicos, política para el comercio, e implementación de los mismos

lineamientos. En este planteamiento, se contempla aspectos concernientes a la educación, la salud, el deporte, la cultura, la seguridad social, empleo y salarios, gratuidades y subsidios, como los ejes objeto de la política social.

El capítulo VI, dedica a la política social, consta de 37 artículos que abordan: el marco general (pp. 140-144), la educación, (pp.145-153) salud, (pp.154-160) deporte, (pp. 161-162) cultura, (pp.163-164) seguridad social, (pp.165-166) empleos y salarios (pp.166-172) y finalmente, gratuidades y subsidios (pp. 173-176).

Este capítulo funciona de manera simbiótica con los apartados anteriores, porque, a partir de esa información previa, se logra medir el impacto en la sociedad, la calidad de vida y el desarrollo humano. Es pertinente señalar algunos elementos centrales de su exposición:

a) prioriza al empleo y el ingreso en beneficio del desarrollo social. Es decir, entiende que es importante la generación de ingresos privados que permita cubrir las necesidades de sus ciudadanos y que, a la vez, mediante el empleo regularizado, se capten dividendos vía fiscal. En este sentido, el reordenamiento laboral para eliminar el paternalismo y los gastos del Estado se hacen clave dentro de la comprensión de la política social, y de la integración de factores no estatales estricto sensu, desde los principios éticos que animan al actual socialismo cubano.

b) Elimina gastos excesivos en la esfera social. De lo cual se colige una racionalización del gasto mediante un entendimiento de aquello que la sociedad cubana actual demanda y que el propio Estado considera necesario para mantenimiento y fortalecimiento.

c) En el sentido del punto anterior, se requiere revisar actividades que puedan pasar del sector presupuestado al empresarial. Esto es un giro interesante, ya que posibilita la creación y articulación de Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE).

d) Dado el ajuste de la economía ante las turbulencias económicas globales y de las cuales la isla no escapa, se promueve la creación de estrategias para optimizar la inversión social a partir de factores como la socio-demografía, la región y la localidad; es decir que se requiere de una política social que contribuya a la optimización de prácticas que puedan estandarizarse. De allí la importancia

de las pruebas piloto, ya referidas de Mayabeque y Artemisa.

e) Se realiza un énfasis en el perfeccionamiento de la formación docente, así como la necesidad de reenfocar la misma y la investigación a aquellos sectores económicos que lo demanden acorde con las necesidades de la isla. De hecho, en el capítulo V que versa sobre Ciencia, Tecnología, Innovación y Medio Ambiente, se hace manifiesto la necesidad de imbricar la universidad con la empresa de manera más evidente. En el sector de biotecnología, por ejemplo, esto ya es una realidad que se demuestra con las cinco posibles vacunas desarrolladas 100% en Cuba.

f) Se hace relevante eliminar las gratuidades excesivas o no pertinentes en el contexto del nuevo tiempo y la necesaria racionalidad del gasto. En tal sentido, se aboga por terminar con la libreta de abastecimiento de manera gradual y mantener los comedores en los sectores sociales vitales como escuelas, hospitales y los centros de labor de funcionarios del Estado. Lo último se colige de lo dicho en el Lineamiento 175.

v. Articulación de factores

A partir de la relación y pertinencia de estos tres pilares de la Política Social, es necesario ahondar acerca de cómo se relacionan con ésta y cuál es su relación dialéctica. En Fuenmayor (2014, p.42), existen una serie de mediadores que, partiendo de un principio de intereses particulares, interactúan como actores reales e ideales dentro de las negociaciones de cualquier Estado y Cuba no escapa a tal dinámica, aunque tenga unos acuerdos sociales heredados de la Revolución. Además, en el ámbito ideológico, como lo refiere en entrevista Juan Valdés Paz, dentro del seno de la izquierda revolucionaria –no entre quienes propugnan por un giro hacia el capitalismo- existen tendencias con una idea propia de lo que ha de ser la sociedad cubana, el socialismo y la política social. A esto, se suman los cambios de orden estatal y administrativo que despuntan en momentos más o menos descentralizados (Triana, 2012).

En la argumentación presentada, se puede apreciar que estos pilares gozan de unas características que los singularizan y los faculta de articulación lógica. La B. II. se erige como una puesta ideológica, rectora de los procesos socioeconómicos de la isla, que materializa las ideas martianas, fidelistas y socialistas. La AME, por su parte, es una bisagra que, desde la economía, ayuda a la construcción de

los ideales de la B. II. bajo la necesidad de actualización del socialismo cubano. Finalmente, los LPES encarnan el sentir y perspectivas de la B. II. que, sobre elementos jurídicos y estratégicos para la AME, se presenta ante todo como un documento técnico, funcional, verificable, mejorable y cuestionable.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los elementos abordados permiten entender que, ante la política social cubana: a) es necesario despojarla de un análisis cuantitativo para sopesarla desde la sustancia política e ideológica que le es inherente, y lograr entender su alcance en el marco de los tiempos aciagos del periodo neoliberal y como impronta del socialismo cubano; b) esta es producto del carácter estructural, integral y universal de su concepción de la vida que se apoya en las ideas marxistas y martianas sobre la solidaridad, la fraternidad y el Estado en el socialismo; c) constituye un reflejo de la relación economía-sociedad en donde la primera se pone al servicio de la segunda; d) se considera fruto de tres factores –B.II., AME y LPES- que se articulan con los diversos componentes de la sociedad cubana; e) es ineludible el elemento de continuidad para cualquier proyecto político e ideológico que quiera posicionarse en Cuba; y f) la política social cubana, es la mayor salvaguarda de la Revolución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguerrondo, I. (1999). El nuevo paradigma de la educación para el siglo. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://www.rvcmar.org/otros/mapasc/EI%20Nuevo%20Paradigma%20de%20la%20Educacion%20para%20el%20siglo.pdf>
- Casanova M. A. (2008). Estructura económica de Cuba. La Habana: Editorial Centro de Estudios de Economía y Planificación.
- Castro F. (10 de diciembre de 1998) Discurso pronunciado en la Clausura del VII Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas. Recuperado de <http://www.fidelcastro.cu/it/node/54925>
- Castro F. (01 de mayo de 2000). Discurso pronunciado en la tribuna abierta de la juventud, los estudiantes y los trabajadores por el día internacional de los trabajadores, en la Plaza de la Revolución, Recuperado de <http://www.fidelcastro.cu/es/discursos/discurso->

pronunciado-por-el-dia-internacional-de-los-trabajadores-plaza-de-la-revolucion

- Castro R. (2009). Discurso pronunciado en el tercer período ordinario de sesiones de la VII legislatura de la Asamblea Nacional. Recuperado de <https://www.juventudrebelde.cu/index.php/cuba/2009-08-02/discurso-de-raul-en-el-tercer-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-vii-legislatura-de-la-asamblea-nacional-1>
- CEPAL, INIE, PNUD (2004) Política social y reformas estructurales: Cuba a principios del siglo XXI. Editores CEPAL, INIE, PNUD Subregional México.
- César A. (2005) Mujer y política social en Cuba: el contrapunto socialista al bienestar capitalista. Ciudad de Panamá.
- Consejo de Estado. (2011) VI Congreso del Partido Comunista de Cuba: documento del Lineamientos de Política Económica y Social del partido y la Revolución. LPES. Recuperado de <https://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Lineamientos%202016-2021%20Versión%20Final.pdf>.
- El Universal (Abril 16 de 2016). Raúl Castro anuncia que Cuba reformará su Constitución. El Universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/04/16/raul-castro-anuncia-que-cuba-reformara-su-constitucion>
- Escandell S. (2012). La batalla de ideas: fundamento estratégico para el desarrollo de una economía del conocimiento en Cuba. Ciencia en su PC, (4), 23-40.
- Ferriol, Á., Castiñeiras, R., & Therborn, G. (2004). Política social: el mundo contemporáneo y las experiencias de Cuba y Suecia. ASDI: INIE: Udelar. FCS-DE.
- Fuenmayor J. (2014) Política pública en América Latina en un contexto neoliberal: Una revisión crítica de sus enfoques, teorías y modelos. FLACSO.
- Harnecker C. (2013) Repensando el socialismo cubano: propuestas para una economía democrática y cooperativa Casa Editorial Ruth. La Habana.
- Las Américas. (Abril 16 de 2016). Cuba reformará su Constitución para incluir los cambios de los dos últimos años. Recuperado de <http://www.diariolasamericas.com/cuba-reformara-su-constitucion-incluir-los-cambios-los-ultimos-anos-n3754579>

- Nerey B. (2012) Impacto de las relaciones salariales en los procesos de estructuración socio clasista en Cuba. (Informe de trabajo para CLACSO por publicar) México.
- PCC (2016) Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. Congreso del Partido Comunista Cubano
- Triana J. (2012) Cuba: ¿de la actualización del modelo económico al desarrollo? Antología del pensamiento crítico cubano contemporáneo, 327.
- Valdés Juan, Espina M. (2011) América Latina y el Caribe: la política social en el nuevo contexto Enfoques y experiencias. Montevideo: FLACSO-UNESCO.

ENTREVISTAS

- Espina Mayra (2015) Doctora en sociología. Actualmente trabajo como oficial nacional de programas con la cooperación Suiza en COSUDE, La Habana lunes 6 de julio. Transcripción 9 cuartillas a espacio y medio times New Roman 12. Entrevista revisada y avalada por la doctora vía electrónica el día 17 de junio de 2016.
- Tejuca Mayra. (2015) Investigadora del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, CEPES. El día 3 de junio entre las 10 am y las 11 am en la Sede del CEPES, El Vedado La Habana Cuba, con una duración de 44 minutos. Entrevista revisada y avalada por la doctora el día 5 de junio de 2015. Transcripción 9 cuartillas a espacio y medio times New Roman 12.
- Valdés Paz Juan. (2015) Doctor en sociología, premio nacional de ciencias sociales de Cuba 2014. La Habana, Cuba, miércoles 24 de junio con una duración de 2 horas 20 minutos. Transcripción 21 cuartillas a espacio y medio times New Roman 12. Entrevista revisada y avalada por el doctor el día 14 de marzo de 2016.